



**FEDERACION CORDOBESA DE GIMNASIA**  
**Adherida a la Confederación Argentina de Gimnasia**  
**Personería Jurídica: Res. N° 088 "A"/80 – Personería Deportiva N° 072**  
**CUIT: 33-67760877-9**

---

## **CONSIDERACIONES Y VALORES DE ARANCELES DE LA FEDERACION CORDOBESA 2024**

Conforme a lo dispuesto por las autoridades de la Federación Cordobesa de Gimnasia los aranceles de los conceptos federativos se exponen a continuación.

A saber:

- **AFILIACIÓN ANUAL DE LAS INSTITUCIONES AFILIADAS:** \$100000-

**CUOTA DE INGRESO PARA NUEVAS INSTITUCIONES, INCLUYENDO LA AFILIACION DEL AÑO EN CURSO:** \$200000-

Aclaraciones:

- *El pago del concepto mencionado se recibe únicamente por transferencia bancaria o depósito a la cuenta de la Federación Cordobesa de Gimnasia del banco Macro.*
- *Para las instituciones nuevas que se afilien por primera vez antes del 30 de abril, y solo por este año, un descuento del 25% del valor total, a los efectos de facilitar económicamente a las nuevas instituciones que deseen afiliarse, resultando un valor de \$150000-*

Muy importante: *La Afiliación Institucional es previa a la afiliación de los gimnastas. De no estar cumplimentada dicha afiliación, no se recibirán afiliaciones de los y las deportistas.*

- **AFILIACION DEPORTIVA DE LOS/LAS GIMNASTAS:** se establece realizar dos pagos anuales. El primero tendrá un valor de \$55000- cuyo pago debe abonarse únicamente por Mercado Pago en el momento de la afiliación por la web de la FCG. Esta gestión debe hacerse 25 días antes, como mínimo, del primer evento en el que desee participar y tiene vigencia para habilitar deportivamente al gimnasta hasta el 30 de mayo del 2024, caducando la afiliación deportiva en esa fecha. El segundo pago, corresponderá a la habilitación deportiva del gimnasta, a partir del 1 de junio hasta el 31 de diciembre del corriente año, cuyo valor será comunicado oportunamente y será calculado para abonar la diferencia por el incremento del valor original según los parámetros de la inflación del desarrollo del año. Es decir, que no se cobrará nuevamente una afiliación de 55000, solo se abonará la diferencia del incremento que produzca la inflación con una proyección del segundo semestre del año. Para aquellos gimnastas que se afilien después del 30 de mayo, deberán abonar la sumatoria de los valores de los dos pagos anuales establecidos.
- **INSCRIPCIONES A TORNEOS PROVINCIALES:** Los torneos provinciales serán cobrados en el lugar de cada evento, antes del inicio del mismo. Los pagos serán recibidos únicamente en efectivo. Valor \$7000-
- **VALORES DE PASES INTER-INSTITUCIONALES:**

Aclaraciones:

- El trámite de pase y su correspondiente pago deberá ser hecho hasta el último día hábil de abril, como plazo máximo. (Ver reglamento de pases)



**FEDERACION CORDOBESA DE GIMNASIA**  
**Adherida a la Confederación Argentina de Gimnasia**  
**Personería Jurídica: Res. N° 088 "A"/80 – Personería Deportiva N° 072**  
**CUIT: 33-67760877-9**

---

- El pago se realiza únicamente por transferencia bancaria o depósito a la cuenta de banco Macro de la FCG.
- Los trámites de pase son antes de la primera participación del año. Una vez realizada una participación en cualquier evento federativo, el o la gimnasta, no podrá realizar el pase hasta el año siguiente.

**GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA**

Niveles 1, 2 y 3: \$250000-

Niveles 4, 5, 6, 7 y 8: \$350000-

Niveles 9 y 10: \$400000-

**GIMNASIA ARTISTICA MASCULINA**

Niveles AC, Categoría, Mini, Pre-infantil y Seniors: \$250000=

Niveles AC Categoría infantil, cadete, Juvenil, junior y Mayores: \$350000=

Nivel FIG: \$400000=

**GIMNASIA RITMICA**

Nivel C: \$250000-

Nivel B: \$350000-

Nivel A: \$400000-

**GIMNASIA AEROBICA**

Nivel B \$350000-

Nivel A: \$400000-

**GIMNASIA EN TRAMPOLIN**

Todos los niveles: \$250000-